



ASESORIA EMPRESARIAL



COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR
ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
AMBATO, MARZO 12 DEL 2018



INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.

Base Legal

Dando cumplimiento a lo dispuesto de los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario Revisor Principal de Uninova- Compañía de Servicios Auxiliares S.A. presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de la información preparada por la Administración de Uninova-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del año 2017; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1.- Del Contrato Social

1.1.- Objeto Social

UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., se constituye el 26 de Agosto de 2016, mediante resolución No SB-2016-805 y resolución No SCVS-DSC-16-4684. Suscrita por los señores Superintendente de Bancos Subrogante y la señora Superintendente de Compañías Valores y Seguros. En la que Resuelven: **APROBAR:** a) La conversión de **UNIFINSA** Sociedad Financiera, a compañía de Servicios auxiliares por la de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares** del Sistema financiero en la gestión comercial y administración integral de cartera de instituciones del sistema financiero nacional; b) el cambio de denominación de **UNIFINSA** Sociedad Financiera por la de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**; y, c) la reforma integral y codificación del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 18 de Julio de 2016, ante la Notaria Primera del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua.

Culminando su conversión mediante inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de Ambato el 09 de septiembre de 2016. Inicia sus operaciones el 12 de septiembre del 2016.

UNINOVA- Compañía de Servicios Auxiliares S.A., cumple estrictamente con lo señalado en el objeto social de la Compañía.



2.- Cumplimiento De las Resoluciones de las Juntas Generales y de Directorio por parte de los administradores

La Administración de Uninova-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio realizadas durante el año 2017, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Cabe enfatizar que como práctica de una sana administración, apegada a la ética y valores, la Gerencia de la compañía en forma mensual presenta al Directorio un informe sobre el comportamiento financiero de los estados de Situación y Resultados, el compromiso relacionado al cumplimiento de las resoluciones, consultas o pedidos requeridos por el directorio en sesiones anteriores. Así también se detallan cada uno de los temas pendientes, responsables de cumplimiento, avances de la gestión, con fijación de las fechas de inicio y culminación de cada objetivo de acuerdo a un cronograma programado.

3.- Libros Sociales

Revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Juntas de Accionistas y Directorio, así como el libro de acciones y accionistas) los mismos cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177, y 246 de la Ley de Compañías vigente.

Se han estructurado los expedientes de cada una de las Juntas Generales y de Directorio, con los documentos que soportan lo tratado en las mismas.



3.- Procedimiento de Control Interno

Revisamos y evaluamos los elementos de la estructura de control interno implementados por la Administración, con el apoyo de la unidad de auditoría interna de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**, con el propósito de determinar, la oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que así lo requieren las normas internacionales de información financiera para la presentación de los estados financieros.

Con base en los resultados, de la revisión efectuada, la administración de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo económico y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión

He revisado los estados financieros, de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares. S.A. al 31 de diciembre de 2017, presentan razonable y fielmente en todos los aspectos importantes la real situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

A lo expuesto en el párrafo anterior, este informe se emite exclusivamente para



información y uso de los señores Accionistas y Administradores de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en la ley y por la entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante a esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Fundamentos de la opinión

Mi función fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Comisario Revisor en relación con la revisión de los estados financieros. De conformidad con los requerimientos de conducta aplicables a mi función en relación con los estados financieros de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A. Considero que la evidencia de revisión que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, que en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Revisor en relación de los Estados Financieros

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de



ASESORIA EMPRESARIAL

UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

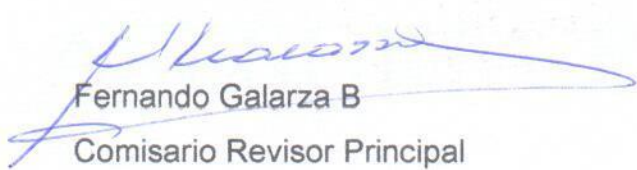
Para este propósito, he obtenido de los administradores, la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Informe sobre cumplimiento a la ley de Compañías

Cabe señalar que en mi calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 274 y 279 de la ley de Compañías.

De los señores, Presidente y miembros de la Junta de Accionistas de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.

Atentamente,



Fernando Galarza B

Comisario Revisor Principal

Reg.F.N.C.E .# 4742